República de Colombia

Departamento del Chocó

y en su nombre

Gimnasio de Educación Media

Anexo a la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Cordoba

Quibdó - Chocó

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional

según Resolución No. 72 de Enero 6 de 1.988

Confiere a:

BISMARCK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA

Identificado con Tarjeta de Identidad o Cédula de Ciudadanía No. 720722-05147 de QUIBDO

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional según los planes y programas vigentes.

Rector(a) Secretario(a)

Expedido en Quibdó Chocó el 2 de XII de 1987

Asentado al Folio ___ Libro de Registro No. ___

Secretaría de Educación

Fecha en ___ a ___ de ___ de 19___

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Bismark Alexander Chavarro Córdoba

C.C. No. 79.641.939 de Bogotá-D.E.

a completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Ingeniero Industrial

a nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá-D.E.

del

UNIVERSIDAD LIBRE

SEDE PRINCIPAL
SANTAFE DE BOGOTA. D.C.

MIEMBROS DE LA
ASOCIACION COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES

Acta de Grado No. 1754
Folio No. 046

En el Aula Máxima de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Libre, Seccional Bogotá, siendo las 7:00 Horas, del día 18 de Julio de 2.002, se reunieron los doctores VICTOR HERNANDO ALVARADO ARDILA, Rector de la Universidad, NELSON DE JESUS TORRES MEDINA, Decano de la Facultad de Ingeniería, PABLO EMILIO CRUZ SAMBONI, Secretario General y JAIRO ERNESTO SIERRA BARRERO, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 008 del 25 de octubre de 1996, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre; del egresado(a) CHAVERRA CORDOBA BISMARK ALEXANDER, Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 79´641.939 de la ciudad de Bogotá, D.E., y Libreta Militar expedida por el Comando del Distrito Militar N° 29, quién terminó sus estudios en el Mes de Junio de 2.001; quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa, en virtud de lo expuesto.

RESUELVE :

Otorgarle el Título de INGENIERO INDUSTRIAL, al egresado(a) BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA, previo juramento que se le toma por el Señor Rector; acto seguido se procede a hacer entrega al Graduando del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de Julio de 2.002.

EL RECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO ACADEMICO

Bismark A. Chaverra C.
EL GRADUANDO

República de Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

teniendo en cuenta que:

Bismark Alexander Chaverra Córdoba

C.C. No. 79.641.939 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D. C., 10 de abril de 2015

Rector

Secretario General

Decano

Tomo 8 Folio 78 Registro 43445 Fecha : 10 de abril de 20

Universidad Libre

Rectoría

Escuela de Formación Pedagógica para Docentes Universitarios

Certifica:

Que: **BISMARK A. CHAVERRA CORDOBA**

Asistió y aprobó el curso de: *FUNDAMENTOS DEL MODELO PEDAGOGICO*

En el área de: *PEDAGOGIA I* con intensidad de: *40* horas

Rector Nacional

Director Nacional

Secretario Académico

Bogotá, D.C. *OCTUBRE - 2002*

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79641939

Cursó y aprobó la acción de Formación

TRABAJANDO, APRENDIENDO Y GANANDO CON LAS TIC

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Quibdo a los Dos (02) días del mes de Febrero de Dos Mil Nueve (2009)

MARÍA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTOR CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCO

SGCV20091047330

SGCV20091047330 02/02/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79641939

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayán a los Diecisiete (17) días del mes de Junio de Dos Mil Doce (2012)

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

SGCV20124317523

SGCV20124317523 17/06/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA

Con Cédula de Ciudadanía No. 79.641.939

Cursó y aprobó la acción de Formación

INMERSIÓN A MOODLE

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

2930885 - 2010/12/16
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200135635CC79641939C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.641.939

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL BASICO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en MEDELLÍN, A los tres (3) días del mes de Agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

125548 - 03/08/2017
No Y FECHA REGISTRO

ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

VIGENCIA
3 de Agosto de 2020

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930100240201056CC79641939C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79641939

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Veintinueve (29) días del mes de Mayo de Dos Mil Ocho (2008)

NAYIB XAVIER MORELO MOGOLLON
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLIVAR

SGCV2008593207

SGCV2008593207 29/05/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79641939

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Florencia a los Veinticuatro (24) días del mes de Mayo de Dos Mil Doce (2012)

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONÍA
REGIONAL CAQUETA

SGCV20124219470

SGCV20124219470 24/05/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Reg. 0015026
Cámara de Comercio

GERENCIA EFECTIVA CON ÉNFASIS EN: DIRECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL FCE
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES

CERTIFICAN QUE:

BISMARK A. CHAVERRA C.
C.C. 79.641.939 de Bogotá

Asistió al Diplomado de Gerencia Efectiva con Énfasis en DIRECCIÓN Y EV
PROYECTOS realizado entre el 14 de Agosto al 28 de Agosto de 20C
intensidad de 100 horas.

Fundación de Capacitación
Empresarial FCE
B. Azucena Luz Camacho
Presidenta

Bogotá, D.C. Agosto de 2002

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79641939

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDICADORES DE GESTIÓN

Con una duración de 30 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Veinticinco (25) días del mes de Agosto de Dos Mil Nueve (2009)

SAMUEL OSORIO LÓPEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO SOCIO-EMPRESARIAL
REGIONAL BOGOTA

SGCV20091505519

SGCV20091505519 25/08/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79641939

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9000 - AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Once (11) días del mes de Diciembre de Dos Mil Siete (2007)

CIRO CASTILLO CABARCAS
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLIVAR

SGCV2007429073

SGCV2007429073 11/12/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79641939

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD - SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibague a los Siete (07) días del mes de Mayo de Dos Mil Nueve (2009)

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

SGCV20091201773

SGCV20091201773 07/05/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79641939

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD - SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibague a los Siete (07) días del mes de Mayo de Dos Mil Nueve (2009)

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

SGCV20091201773

SGCV20091201773 07/05/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79641939

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Florencia a los Veinticuatro (24) días del mes de Mayo de Dos Mil Doce (2012)

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONÍA
REGIONAL CAQUETA

SGCV20124219470

SGCV20124219470 24/05/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA

Con Cedula de Ciudadania No. 79.641.939

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Itaguí, a los siete (7) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
BEATRIZ ELENA RUIZ POSADA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BEATRIZ ELENA RUIZ POSADA
SUBDIRECTORA
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

35677837 - 07/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9205001184744CC79641939C.

REGIONAL ANTIOQUIA

EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO

CERTIFICA

Que BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 79.641.939 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL con una intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Itaguí, a los siete (7) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
BEATRIZ ELENA RUIZ POSADA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BEATRIZ ELENA RUIZ POSADA
SUBDIRECTORA CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9205001184744CC79641939E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA

Con Cedula de Ciudadania No. 79.641.939

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Itaguí, a los veintiseis (26) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
BEATRIZ ELENA RUIZ POSADA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BEATRIZ ELENA RUIZ POSADA
SUBDIRECTORA
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

36764297 - 26/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9205001212186CC79641939C.

REGIONAL ANTIOQUIA

EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO

CERTIFICA

Que BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 79.641.939 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL con una intensidad horaria de Ochenta (80) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Itaguí, a los veintiseis (26) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
BEATRIZ ELENA RUIZ POSADA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BEATRIZ ELENA RUIZ POSADA
SUBDIRECTORA CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9205001212186CC79641939E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA

Con Cedula de Ciudadania No. 79.641.939

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Itaguí, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
BEATRIZ ELENA RUIZ POSADA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BEATRIZ ELENA RUIZ POSADA
SUBDIRECTORA
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

40342106 - 17/11/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9205001321889CC79641939C.

REGIONAL ANTIOQUIA

EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO

CERTIFICA

Que BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 79.641.939 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Itaguí, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
BEATRIZ ELENA RUIZ POSADA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BEATRIZ ELENA RUIZ POSADA
SUBDIRECTORA CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9205001321889CC79641939E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA

Con Cedula de Ciudadania No. 79.641.939

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Itaguí, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
MARIA DAMARIS AGUDELO BERRIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA DAMARIS AGUDELO BERRIO
Subdirectora (E)
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

46827173 - 30/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9205001508693CC79641939C.

REGIONAL ANTIOQUIA

EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO

CERTIFICA

Que BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 79.641.939 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Itaguí, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
MARIA DAMARIS AGUDELO BERRIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA DAMARIS AGUDELO BERRIO
Subdirectora (E) CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9205001508693CC79641939E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA

Con Cedula de Ciudadania No. 79.641.939

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Garzón, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ALIRIO ARGOTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ALIRIO ARGOTE
Subdirector de Centro
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

51903515 - 30/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9525001669249CC79641939C.

REGIONAL HUILA

EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA

CERTIFICA

Que BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 79.641.939 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST con una intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Garzón, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ALIRIO ARGOTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ALIRIO ARGOTE
Subdirector de Centro CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA REGIONAL HUILA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9525001669249CC79641939E.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25228239362CND
INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA **09/11/2012**
BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA
C.C. 79641939
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

Radicado: S 201500291679
Fecha: 12/08/2015
Tipo: RESOLUCIÓN
Destino: BISMARK

Por medio de la cual se concede la licencia de salud ocupacional para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo a una persona natural.

EL DIRECTOR DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **79641939,** solicitó la Licencia de Salud Ocupacional para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

RECHEVERRYS -3:31 p.m. -lunes, 10 de agosto de 2015

RESOLUCION Nº

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA**, , emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de salud ocupacional para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, a el (la) señor (a) **BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79641939, como **INGENIERO (A) INDUSTRIAL , ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
3. INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
4. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: El (La) señor (a) **BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTICULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

RESOLUCION Nº

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a) **BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **79641939,** informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

Dado en Medellín a los

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAUL ALBERTO ROJO OSPINA
Director Administrativo de Factores de Riesgo
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó: María Piedad Martínez Galeano / **10 de Agosto de 2015**
Elaboró: Mercedes Valencia Ramírez
Revisó: Abogadas

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.
Medellín: 21-08-2015
En la fecha notifiqué personalmente al
Señor: Bismark Chaverra
C.C. No. 79641939
Res. No. 2916 Fecha 21-08-15
El Notificado
El Notificador

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Dirección Factores de Riesgo
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina 816 - Tels: (4) 3839842
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1214091

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que BISMARK ALEXANDER CHAVERRA CORDOBA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79641939, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 25228-239362 desde el 09 de Noviembre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1959.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.